

DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO
SECCIÓN	PRESIDENCIA MUNICIPAL
MESA	SECRETARIA MUNICIPAL.
OFICIO No.	PM/SG/0039/04/2014
EXPEDIENTE	PM/2013-2015

Asunto: Se remite Acta de Cabildo.

Tlaquiltenango, Mor., a 01 de abril del 2014.

C. SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.
P R E S E N T E:

En relación al Convenio celebrado entre la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (Cemer) y el H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, por este conducto hago llegar a Usted copia certificada del Acta de Cabildo Extraordinaria celebrada el pasado 11 de octubre del año dos mil trece y Acta de Cabildo Ordinaria celebrada el pasado 27 de marzo del actual, en la que por mayoría de votos del cuerpo edilicio se aprobaron:

- **Modificación del acuerdo por el que se designa nuevo Titular de la Unidad de Información.**
- **Creación del Consejo de información clasificada.**
- **Reglamento de la Unidad de Información Pública.**

Lo anterior es con el fin de cumplir con lo establecido en el convenio, por lo cual solicito a Usted ordene a quien corresponda se realice la revisión del presente para posteriormente se publique en el "Periódico Oficial Tierra y Libertad".

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, no sin antes agradecer la atención que se sirva dar al presente.



c. c. p.- Archivo.
RGM*NBS.

A T E N T A M E N T E
"Trabajando en equipo, todos avanzamos"
**SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TLAQUILTENANGO MORELOS.**

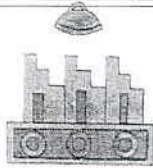
LIC. SAMUEL NOGUERÓN BENÍTEZ.



TRABAJANDO EN EQUIPO, TODOS AVANZAMOS

H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos. Emiliano Zapata s/n
Col. Centro. Tlaquiltenango, Morelos. C.P. 62980. Tel. 01 (734) 21432 - 21477





En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 11 de octubre del año 2013, se reunieron previamente convocados los ciudadanos integrantes del H Ayuntamiento, electo para el periodo 2013 – 2015, con el propósito de celebrar la sesión Extraordinaria de cabildo número 48, misma que fue programada bajo la siguiente:

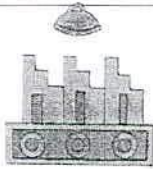
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura de la lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura y votación de la orden el día.
- 4.- Análisis, discusión y autorización para dar de baja y desincorporar bienes del Patrimonio Municipal correspondientes a las áreas de Coord. de patrimonio Municipal, Dir. de obras Públicas, Dir. de Protección Civil, Regiduría de Turismo y bienestar social, Dir. de Desarrollo Agropecuario, Coord. de equidad de Género, Dir. de comunicación social, Dir. de Predial y catastro, Secretaria Municipal y Contraloría Municipal.
- ✓ 5.- Análisis, discusión y en su caso a probación de la modificación del acuerdo por el que se designa nuevo Titular de la Unidad de Información Pública, y publicado en el periódico oficial número 4842 de fecha 13 de octubre de 2010.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos que ha pagado la Tesorería Municipal y que han sido ejercidos por el Sistema de Agua potable del ayuntamiento correspondiente al periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2013.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo del exhorto autorizado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.
- 8.- Asuntos Generales.

SIN TEXTO



MUNICIPIO
TLACUAPAN
MORELOS
2013 ★
SECRETARÍA
MUNICIPAL



9.- Clausura de la sesión.

Se dio inicio a la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional C. Mauricio Rodríguez González, quien solicitó al Secretario Municipal Lic. Samuel Noguero Benítez, diera lectura a la lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, declarándose quórum legal y agotando con ello, los **puntos 01 y 02** del contenido del orden del día.

Acto seguido y en desarrollo del **punto 03** el Secretario Municipal Lic. Samuel Noguero Benítez, procedió a la lectura del orden del día. Enseguida y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal la sometió a consideración de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo.

En desahogo del **punto de acuerdo número 04**, relativo al análisis, discusión y autorización para dar de baja y desincorporar bienes de patrimonio municipal, hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal e informa a los integrantes de cabildo que derivado de la revisión hecha a los inventarios de bienes entregados por la Administración anterior 2009-2012, según los datos asentados en los formatos RM-06 Relación de Bienes Muebles por parte de la Coordinación de Patrimonio Municipal, Oficialía Mayor y Contraloría Interna hicieron llegar a esta oficina un concentrado de los muebles y equipo de herramientas de trabajo que son inservibles u obsoletas y que se fueron debidamente inspeccionadas y soportadas en 15 formatos donde se describen las características y 10 actas de inspección formuladas durante su revisión física.

Continúa exponiendo el C. Presidente que es importante decidir por acuerdo de este cuerpo colegiado, dar de baja los muebles y herramientas en referencia, por lo que los

053

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JUAN
MAYO 2015
SECRETARÍA MUNICIPAL

SINTEXTO





MUNICIP
TLACHUILTE
MORE
2013 ★
SECRET
MUNIC





integrantes de cabildo verifican la documentación y fotografías aportadas y exhibidas por el C. Presidente Municipal invitándolos a pasar a verificar personalmente el estado que guardan los muebles, y herramientas de trabajo, para que se pondere su baja, por lo que después de haber sido suficientemente discutido el presente, por instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario Municipal someta a votación en presente punto de acuerdo, consolidándose así el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de votos los integrantes de cabildo presentes en esta sesión acordaron la baja y desincorporación del patrimonio Municipal de los bienes muebles enlistados en los formatos de Relación de Bienes Para Dar de Baja elaborados por la Coordinación de Patrimonio Municipal mismos que se anexan a la presente como parte integrante de la misma, por lo que se instruye a las áreas correspondientes a hacer entrega de estos bienes al Oficial mayor para su acopio correspondiente y su valoración. Así también se instruye al Coordinador de patrimonio Municipal para que realice la actualización de inventarios de dichas áreas para su desincorporación del patrimonio Municipal y se turne copia certificada del acta y sus anexos correspondientes a los registros contables del patrimonio municipal.

En desahogo del punto de acuerdo número 05, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación para la modificación del acuerdo por el que se designa nuevo Titular de la Unidad de Información Pública, publicado en el periódico oficial número 4842 de fecha 13 de octubre del 2010, en uso de la palabra el C. Mauricio Rodríguez González, Presidente Municipal Constitucional de Tlaquiltenango, expresa que con fundamento al Título V Acceso a la Información Pública Capítulo Primero de las Unidades de Información Pública, Artículo 68 que a la letra

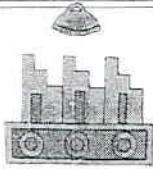


José Arriola

DE TLAQUILTENANGO
MAYO 2015
SECRETARÍA MUNICIPAL

SIN TEXTO



MUNICI
TLAQUILTEPEC
MOR
2013
SECRETARÍA
MUNICIPAL



dice: "Los titulares de las entidades públicas mediante el acuerdo o reglamento respectivo, según sea el caso, que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado "Tierra y Libertas", establecerán las unidades de información pública, responsables de atender y gestionar las solicitudes de acceso a la información así como todas las solicitudes que se realicen en ejercicio de la acción de habeas data. Las unidades a que se refiere el presente artículo, se integrarán siempre por el personal y los recursos administrativos de la propia dependencia, evitando la contratación de nuevo personal, así como la implementación de programas que impliquen una carga presupuestal extraordinaria u onerosa". Es bajo este contexto que propone:

I.- Se designe como titular de la Unidad de Información Pública y Estadística del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos al Coordinador de Soporte Técnico de este H. Ayuntamiento, lo anterior de conformidad con el Artículo 68 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

La Unidad mencionada en líneas anteriores sería auxiliada por todas y cada una de las unidades administrativas que integran este H. Ayuntamiento.

✓ II.- Creación del Consejo de información clasificada que se conformaría por los siguientes funcionarios:

- 1.- Presidente del Consejo: Presidente Municipal.
- 2.- Coordinador del Consejo: Secretario Municipal.
- 3.- Secretario del Consejo: Jurídico Interno.
- 4.- Titular de la Unidad de Información Pública.
- 5.- Contralor Municipal.

2016
Aprobada

IO DE
NANGO
LOS
2015
TARÍA
IPAL

SIN TEXTO



MUNICIPI
TLAQUILTE
MOREL
2013 ★
SECRET
MUNICI



Hecho lo anterior y después de que los integrantes de Cabildo vertieran sus comentarios, y consideraciones el C. Presidente le solicita al Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, consulte a los integrantes de cabildo para que se manifiesten al respecto, mismos que llegaron al siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de votos los integrantes de cabildo presentes en esta sesión acordaron aprobar la designación de titular de la Unidad de Información Pública y Estadística del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos y la Creación del Consejo de información clasificada tal y como ha quedado asentado en el cuerpo del presente acuerdo. Así mismo se instruye al Secretario Municipal para la publicación del presente acuerdo en el periódico oficial Tierra y Libertad.

En avance del **punto número 06** concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de los gastos que ha pagado la Tesorería Municipal y que han sido ejercidos por el Sistema de Agua potable del ayuntamiento correspondiente al periodo del 1º de enero al 30 de septiembre de 2013. En esta sala de cabildos se presentaron el C.P. Orlando Flores Vargas y la C.P. María Concepción Cárdenas Fuan, Tesorero Municipal y Directora General de Ingresos y Egresos respectivamente, quienes exponen lo siguiente:

En teoría, el sistema de agua potable debería ser un organismo autónomo, con capacidad económica suficiente para cubrir los gastos de administración y de operación, mismos que le permitirían brindar un servicio eficiente y de calidad en el suministro del agua potable, sin embargo, derivado de la falta del pago oportuno de los usuarios, el Ayuntamiento Municipal, a través de la Tesorería Municipal se han cubierto los gastos generados por el

[Handwritten signatures]

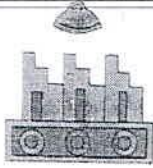
AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO MORELOS
CABILDO MUNICIPAL
015
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
051 Ayuntamiento
5

SIN TEXTO



MUNICIPALIDAD
TLACUAHUATL
MORELOS
2013 ★
SECRETARÍA MUNICIPAL



Continuando con el **punto número 08** de la orden del día aprobado y toda vez que no existen asuntos generales que abordar en la presente sesión se procede con el orden del día.

Por lo que habiéndose agotado los asuntos del orden del día, y en atención al **punto número 09**, el ciudadano Presidente Municipal, procedió a la clausura de la presente sesión, siendo las 16:10 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, para constancia legal, los que en la misma intervinieron. Damos fe.-----

C. Mauricio Rodríguez González
Presidente Municipal Constitucional
Comunicación Social, Relaciones Públicas y Asuntos Migratorios

Ing. Ramiro Pérez Montes
Síndico Municipal
Comisión de Seguridad Pública y Transito y Patrimonio Municipal

ESS ALUMENA

MEXICO
10 DE
SANANGO
LOS
2015
MUNICIPAL

SIN TEXTO

EMINIC
ATLAQUIL
MOF
2013
SECR
MUNI



C. David Dircio García

Regidor de Obras Públicas, Programación y Presupuesto,
Protección Ambiental y Servicios Públicos

Ing. José Almanza Aicaide

Regidor de Gobernación y Reglamentos, Planificación y
Desarrollo, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas
Colonias y Poblados, Desarrollo Urbano y Vivienda

C. Nohemí Ramírez Salgado

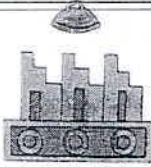
Regidora de Desarrollo Agropecuario, Educación Cultura y
Recreación y Desarrollo Económico

PIO DE
TENANGO
ELOS
2015
ETARIA
CIPAL

SIN TEXTO



MUNICI
LAQUILT
MORE
2013 ★
SECRE
MUNIC



C. José Guadalupe Córdova García
Regidor de Igualdad y Equidad de Género, Bienestar Social
y Turismo

Ing. Gabriel García Vara
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados,
Protección del Patrimonio Cultural Asuntos de la Juventud

Doy fe.
Lic. Samuel Noguero Benítez
Secretario Municipal

COMUNIDAD MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS BOLOGNES
MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS BOLOGNES
MAYO 2015
SECRETARÍA MUNICIPAL

En Tlaquiltenango, Morelos, a un día del mes de abril del año dos mil catorce, el suscrito **LIC. SAMUEL NOGUERÓN BENÍTEZ**, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, por medio del presente -----

----- **C E R T I F I C A** -----

Que el presente documento en su frente, consiste en Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuarenta y Ocho de fecha once de octubre del año dos mil trece, de este H. Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, integrada ocho fojas correspondientes al cuerpo del acta útiles por un solo lado, todas son copia fiel y legal tomada de su original, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes, previo cotejo que tuve a la vista, no presenta ninguna tachadura, borrón o enmendadura que corresponde en todos sus signos, números, texto, firmas y sellos, lo que se certifica y expide para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

-----DOY FE-----

Folio No. 0581

ATENTAMENTE

"Trabajando en Equipo. Todos Avanzamos"

SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. SAMUEL NOGUERÓN BENÍTEZ



MUNICIPIO DE
TLAQUILTENANGO
MORELOS
2013 ★ 2015
**SECRETARÍA
MUNICIPAL**